



FEDER - PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA

PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

Convocatoria



Es obligación de cada Comunidad Autónoma y de las ciudades de Ceuta y Melilla, ABRIR la convocatoria.



Existen 307 M€ que serán abonados a cada Comunidad, según el importe dispuesto más abajo.

Actuación objeto de ayuda

Concesión de ayudas cuya finalidad es **incentivar y promover la realización de actuaciones en PYME y gran empresa del sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final**, mediante la mejora de la Eficiencia Energética. Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética deben encuadrarse en una o varias de las siguientes tipologías:

A. Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales; se pretenden promover inversiones en sustitución de equipos e instalaciones así como sistemas auxiliares consumidores de energía, por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia energética o la mejor tecnología disponible con objeto de reducir el consumo de energía final y las emisiones de CO₂

B. Implantación de sistemas de Gestión Energética: se pretenden promover inversiones para la implantación de sistemas de gestión energética con objeto de reducir el consumo de energía final y las emisiones de CO₂

Notas

1. Las ayudas tienen carácter **incentivador**, por lo que sólo se admiten actuaciones realizadas con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud

2. Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación hasta el agotamiento de los fondos.

Destinatarios últimos de las ayudas

A. PYME o Gran Empresa del sector industrial, cuyo CNAE 2009 se encuentre dentro de los siguientes:

- | | |
|--|---|
| 07. Extracción de minerales metálicos. | 23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos. |
| 08. Otras industrias extractivas. | 24. Metalurgia; Fabricación de hierro, acero y ferroaleaciones. |
| 09. Actividades de apoyo a la industria extractiva. | 25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo. |
| 10. Industria de la alimentación. | 26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos. |
| 11. Fabricación de bebidas. | 27. Fabricación de material y equipo eléctrico. |
| 13. Industria textil. | 28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. |
| 14. Confección de prendas de vestir. | 29. Fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques. |
| 15. Industria del cuero y del calzado. | 30. Fabricación de otro material de transporte. |
| 16. Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería y espartería. | 31. Fabricación de muebles. |
| 17. Industria del papel. | 32. Otras industrias manufactureras. |
| 18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados. | 33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo. |
| 19. Coquerías y refino de petróleo. | 35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado. |
| 20. Industria química. | 36. Captación, depuración y distribución de agua. |
| 21. Fabricación de productos farmacéuticos. | 37. Recogida y tratamiento de aguas residuales. |
| 22. Fabricación de productos de caucho y plásticos. | 38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización. |
| | 39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos. |

B. Empresas de Servicios Energéticos, que tengan un contrato de servicios energéticos con alguna de las empresas indicadas en el apartado A.



Presupuesto disponible por comunidad

- Andalucía = 73.778.059,68 €
- Aragón = 10.562.941,35 €
- Asturias, Principado de. = 4.779.747,67 €
- Balears, Illes. = 1.602.277,30 €
- Canarias. = 2.580.302,51 €
- Cantabria. = 4.105.555,15 €
- Castilla y León = 32.362.793,24 €
- Castilla-La Mancha = 9.930.916,48 €
- Cataluña. 49.493.353,71
- Comunitat Valenciana. 31.191.038,12
- Extremadura = 2.032.533,55 €
- Galicia = 16.629.395,16 €
- Madrid, Comunidad de = 23.730.319,46 €
- Murcia, Región de = 21.850.472,58 €
- Navarra, Comunidad Foral de = 4.688.201,42 €
- País Vasco = 15.321.804,01 €
- Rioja, La. = 2.865.733,89 €
- Ceuta = 74.665,11 €
- Melilla = 64.795,60 €

Cuántia de las ayudas

Con Carácter General

Gran Empresa 30 %	Mediana Empresa 40 %	Pequeña Empresa 50 %
----------------------	-------------------------	-------------------------

Galicia, Castilla-La Mancha, Andalucía, Soria, Teruel

Gran Empresa 35 %	Mediana Empresa 45 %	Pequeña Empresa 55 %
----------------------	-------------------------	-------------------------

Extremadura y Canarias

Gran Empresa 45 %	Mediana Empresa 55 %	Pequeña Empresa 65 %
----------------------	-------------------------	-------------------------

La cuantía Máxima de ayuda por solicitud será fijada por las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla en sus respectivas convocatorias.



Letter

ingenieros

PODEMOS AYUDARTE



Más de 1500 proyectos
acometidos



Expertos Gestores
Energéticos



Tramitamos tus
expedientes

CONTACTA CON
NOSOTROS

+34 958 120 481

info@letteringenieros.es

www.letteringenieros.es

"LA EXPERIENCIA
NUESTRO PRINCIPAL
VALOR"